



C.N.M.V.  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 - Madrid

Madrid, 16 de Noviembre de 1998

Efectivamente en el proceso de Oferta Pública de Venta de Federico Paternina, S.A. actué como oferente por un total de 1.658.552 acciones, que no fueron ampliadas, dadas las condiciones adversas del mercado.

El rango de precios aprobado para dicha oferta recogía un máximo de 2.605 pesetas por acción y un mínimo de 2.279 pesetas por acción. Debido a la coyuntural situación negativa del mercado, y a pesar de estar más de tres veces sobresuscrita, se decidió ofertar finalmente las acciones en la parte baja del rango, ésto es, a 2.360 pesetas por acción.

Este precio, a mi entender, suponía una clara infravaloración de Federico Paternina, S.A. No obstante, consideré que la alternativa a no aceptar este bajo precio, es decir, desistir de la oferta pública, hubiera producido, según mi parecer, unos efectos muy negativos para la imagen de la Compañía, justamente cuando mi principal objetivo al poner en marcha esta Oferta consistía precisamente en potenciar la imagen de marca de Federico Paternina, S.A. en consonancia con directos competidores en el mercado.

En consecuencia, a la vista de la evolución de la cotización del valor, decidí dar orden de compra de acciones de la Compañía, con el resultado de adquirir, de forma directa e indirecta, 351.632 acciones de Federico Paternina, S.A. a un precio medio de 2.328, 90 pesetas por acción, según les consta en las comunicaciones realizadas con anterioridad a esta fecha.